

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

37006 TRENMEDIA, S.A.

Reducción del capital social por pérdidas.

En cumplimiento de los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital, esta sociedad informa que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 14 de diciembre de 2010, aprobó por unanimidad la reducción del capital social en la suma de 800.400 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, que pasan a tener un valor nominal de 33,30 euros. La finalidad de la reducción es reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido, durante más de un ejercicio, por consecuencia de pérdidas que han disminuido su patrimonio neto por debajo de las dos terceras partes de la cifra de capital.

Como consecuencia de la modificación el artículo 5 de los Estatutos sociales queda redactado como sigue: "El Capital social es de trescientos noventa y nueve mil seiscientos euros (399.600 €)."

Dicho capital está dividido en doce mil (12.000) acciones nominativas, de 33,30 euros de valor nominal cada una y numeradas correlativamente a partir de la unidad. El capital social se halla totalmente suscrito y desembolsado. Las acciones estarán representadas por medio de títulos, que se extenderán en libros talonarios, expresarán las circunstancias exigidas por la Ley de Sociedades de Capital y llevarán firma de uno o más Administradores, que podrán ser impresas conforme las prescripciones legales vigentes, se podrá asimismo emitir títulos múltiples.

Las acciones figurarán en un Libro de Registro que llevará la Sociedad, en el que se inscribirán las sucesivas transferencias de las mismas, con expresión del nombre y apellidos o denominación o razón social, nacionalidad y domicilio, de los sucesivos titulares, así como la constitución de derechos reales y otros gravámenes sobre las acciones; la Sociedad sólo reputará accionista a quien se halle inscrito en el Libro de Registro de acciones nominativas".

Madrid, 14 de diciembre de 2010.- La Secretaria del Consejo, Rosa María Iglesias Regidor.

ID: A100092038-1